



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206

E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com

Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Gral. Bernardino Caballero, Departamento de Paraguari, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo las 07:30 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Miguel Ángel Lezcano, Administrador y el Sr. Juan Silvino González, Secretario General, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado **Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 “Refacción y reparación de la sede municipal - AD REFERENDUM 2025” con ID 458380.-**

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas son:

- ✓ Cristian Ramón Martínez Fernández con RUC 2142222-2

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 25/04/2025, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

Cristian Ramón Martínez Fernández		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida en forma de Garantía Bancaria o Póliza	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente	X	

El oferente **Cristian Ramón Martínez Fernández** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206

E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com

Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Requisitos	Cristian Ramón Martínez Fernández	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206

E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com

Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	
---	----------	--

3) Corrección de errores aritméticos

La oferta no presenta errores aritméticos en los montos totales ofertados.

4) Análisis de precios ofertados

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Referencial		Cristian Ramón Martínez Fernández		%diferencia
			Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	Replanteo y marcacion	9,00	15.000	135.000	16.500	148.500	10,00
2	Excavacion manual y carga de cimientto P.B.C	2,00	850.000	1.700.000	935.000	1.870.000	10,00
3	Columna de H°A°	1,00	2.700.000	2.700.000	2.970.000	2.970.000	10,00
4	Mamposteria de nivelacion 0,30 m	4,00	200.000	800.000	220.000	880.000	10,00
5	Aislacion horizontal	10,00	81.032	810.320	89.135	891.350	10,00
6	Mamposteria de elevacion	30,00	122.000	3.660.000	134.200	4.026.000	10,00



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206

E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com

Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

7	techo de chapa termoacustica	7,00	450.000	3.150.000	495.000	3.465.000	10,00
8	Revoque a dos caras	60,00	65.000	3.900.000	71.500	4.290.000	10,00
9	Contrapiso de cascotes	6,00	45.000	270.000	49.500	297.000	10,00
10	Carpeta de asiento	6,00	48.000	288.000	52.800	316.800	10,00
11	Zocalos	3,00	56.000	168.000	61.600	184.800	10,00
12	Instalacion de Azulejos	19,00	62.000	1.178.000	68.200	1.295.800	10,00
13	Piso ceramico antideslizante	6,00	75.000	450.000	82.500	495.000	10,00
14	Provision y colocacion de abertura metalica - ventana de 1,00 x 0,50	1,00	950.000	950.000	1.045.000	1.045.000	10,00
15	Provision y colacion de abertura de madera - puerta tablero con contra marco 0,70 x 2,10	1,00	1.550.000	1.550.000	1.705.000	1.705.000	10,00
16	Instalacion Sanitaria	1,00	1.500.000	1.500.000	1.650.000	1.650.000	10,00
17	Provision y colocacion de artefactos sanitarios- inodoro mochila baja	1,00	1.400.000	1.400.000	1.540.000	1.540.000	10,00
18	Provision y colocacion de artefactos sanitarios- bachea con griferia	1,00	860.000	860.000	946.000	946.000	10,00
19	Loseta	0,20	2.700.000	540.000	2.970.000	594.000	10,00
20	Mueble de mesada	1,00	1.400.000	1.400.000	1.540.000	1.540.000	10,00
21	Pintura latex interior	60,00	41.000	2.460.000	45.100	2.706.000	10,00
22	Espejos	1,00	520.000	520.000	572.000	572.000	10,00
23	Desague Cloacal - registro cloacal-conectores	1,00	4.500.000	4.500.000	4.950.000	4.950.000	10,00
24	Pozo absorbente - camara septica	1,00	5.500.000	5.500.000	6.050.000	6.050.000	10,00
25	Canaleta con bajadas	1,00	1.200.000	1.200.000	1.320.000	1.320.000	10,00
26	Instalacion Electrica	1,00	1.200.000	1.200.000	1.320.000	1.320.000	10,00
27	Provision y colocacion de artefactos luminico	1,00	270.000	270.000	297.000	297.000	10,00
28	Demolicion de piso existente	18,00	35.000	630.000	38.500	693.000	10,00
29	Esparcimiento de contrapiso	18,00	45.000	810.000	49.500	891.000	10,00
30	Carpeta de asiento	18,00	48.000	864.000	52.800	950.400	10,00
31	Provision y colocacion de piso tipo porcelanato	18,00	110.000	1.980.000	121.000	2.178.000	10,00
32	Provision y colocacion de zocalos	12,00	82.000	984.000	90.200	1.082.400	10,00
33	Lijado de paredes	51,00	15.000	765.000	16.500	841.500	10,00
34	Pintura latex interior con enduido	51,00	52.000	2.652.000	57.200	2.917.200	10,00
35	Provision y colocacion de cielo raso de Durlock con iluminacion	18,00	644.419	11.599.542	708.860	12.759.480	10,00
36	Provision y colocacion de cortina	1,00	1.500.000	1.500.000	1.650.000	1.650.000	10,00
37	Instalacion Electrica - bocas- tablero-tomas	1,00	2.500.000	2.500.000	2.750.000	2.750.000	10,00
38	Limpieza del area	3,00	35.000	105.000	38.500	115.500	10,00



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206

E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com

Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

39	Demolicion de area afectada	3,00	65.000	195.000	71.500	214.500	10,00
40	Mamposteria de elevacion	6,00	180.000	1.080.000	198.000	1.188.000	10,00
41	Revoque con hidrofugo	6,00	85.000	510.000	93.500	561.000	10,00
42	Pintura latex exterior	6,00	62.000	372.000	68.200	409.200	10,00
43	Preparacion de la obra: Desmonte de artefactos electricos y cortinado	1,00	4.500.000	4.500.000	4.950.000	4.950.000	10,00
44	Lijado de paredes	150,00	15.000	2.250.000	16.500	2.475.000	10,00
45	Revoque - Tratamiento con higrofugo	52,00	65.000	3.380.000	71.500	3.718.000	10,00
46	Pintura latex interior	150,00	41.000	6.150.000	45.100	6.765.000	10,00
47	Provision y colocacion de mamparas de pvc	14,00	950.000	13.300.000	1.045.000	14.630.000	10,00
48	Provision y colocacion de puerta de pvc	1,00	800.000	800.000	880.000	880.000	10,00
49	Provision y colocacion de artefactos electricos - panel led de adosado luz fria de 48w cuadrado	17,00	130.000	2.210.000	143.000	2.431.000	10,00
50	Instalacion Electrica - cableado-llaves-tablero	1,00	3.200.000	3.200.000	3.520.000	3.520.000	10,00
51	Provision y colocacion de cortinas	11,00	546.000	6.006.000	600.600	6.606.600	10,00
52	Provision y colocacion de tanque de agua de 2000 L.	1,00	2.300.000	2.300.000	2.530.000	2.530.000	10,00
53	Instalacion Sanitaria	1,00	1.300.000	1.300.000	1.430.000	1.430.000	10,00
54	Reparacion y mantenimiento de baños	1,00	2.200.000	2.200.000	2.420.000	2.420.000	10,00
55	Instalacion Electrica p/ motor	1,00	1.750.000	1.750.000	1.925.000	1.925.000	10,00
56	Desmonte de canaleta existente	20,00	20.000	400.000	22.000	440.000	10,00
57	Provision y colocacion de canaleta con bajada pintado	20,00	200.000	4.000.000	220.000	4.400.000	10,00
58	Lijado de paredes	120,00	15.000	1.800.000	16.500	1.980.000	10,00
59	Tratamiento de ladrillo visto	65,00	32.000	2.080.000	35.200	2.288.000	10,00
60	Letras corporeas con iluminacion	1,00	9.000.000	9.000.000	9.900.000	9.900.000	10,00
61	Pintura texturada	5,00	120.000	600.000	132.000	660.000	10,00
62	Instalacion Electrica - cableado-llaves-tablero	1,00	3.600.000	3.600.000	3.960.000	3.960.000	10,00
63	Provision y colocacion de luces led	6,00	150.000	900.000	165.000	990.000	10,00
64	Placa de reconocimiento 0,40 x 0,60 m.	1,00	1.200.000	1.200.000	1.320.000	1.320.000	10,00
65	Limpieza final de obra	1,00	2.800.000	2.800.000	3.080.000	3.080.000	10,00

No se presentan precios que deban ser justificados por el oferente participante, según se puede apreciar.



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206

E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com

Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

5) Certificado de Producto y Empleo Nacional. -

El comité procede a verificar en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Verificado el sistema del MIC se verifica que el oferente posee el certificado de origen.

Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
197741	458380	1020651	VerCertificado	Autorizado,	22/04/2025 18:11:19	21422222	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ

6) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	Cristian Ramón Martínez Fernández	Gs. 159.865.030

7) Solicitud de documentos formales

No se solicitó al oferente la presentación de documentos formales.

8) Solicitud de aclaraciones

No se solicitó ninguna aclaración al oferente

9) Verificación de documentos formales

Requisitos	Cristian Ramón Martínez Fernández	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Constancia de visita al sitio de la obra	X	
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	X	

10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	Cristian Ramón Martínez Fernández				
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	1.108.006.330	1.068.502.651	683.834.997	953.447.993	10,77
Pasivo Corriente	121.850.000	121.850.000	21.850.000	88.516.667	



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206

E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com

Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	542.922.037	634.391.461	30.578.020	402.630.506	0,12
Activo Total	2.146.180.664	2.106.676.985	5.549.722.376	3.267.526.675	

Requisitos	Cristian Ramón Martínez Fernández	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	X	
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	X	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRE GENERAL	X	

b) Experiencia General en obras

Requisitos	Cristian Ramón Martínez Fernández	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%.	X	



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206

E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com

Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.		
---	--	--

c) Experiencia Especifica en obras

Requisitos	Cristian Ramón Martínez Fernández	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2022, 2023 y 2024 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de edificios ya sea a entidades públicas y/o privadas..	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	X	

d) Capacidad en materia de personal

Requisitos	Cristian Ramón Martínez Fernández	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en	X	



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206

E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com

Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

obras de naturaleza y complejidad similares. El personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución.		
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	X	

e) Capacidad en materia de equipos

Requisitos	Cristian Ramón Martínez Fernández	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p> Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, compactador, andamios, hormigonera, herramientas menores (pala, carretilla, asada, mazo, cucharón) y equipos de seguridad (casco, chaleco reflectivo, botas, lentes)</p> <p> Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</p>	X	
<p> Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.</p>	X	
<p> Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.</p>	X	
<p> Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.</p>	X	
<p> En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.</p>	X	

11) Análisis del Acta de Apertura

No se observa menciones que deban ser tratados y analizados por el comité de evaluación. -



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206

E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com

Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

12) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de General Bernardino Caballero para el Ejercicio Fiscal 2025, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 522 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 “Refacción y reparación de la sede municipal - AD REFERENDUM 2025” con ID 458380, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 52° y 55° de la Ley Nro. 7021.

LA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA EL 2025 QUEDARÁ SUPEDITADA A LA APROBACIÓN DEL OBJETO DE GASTO CORRESPONDIENTE.

13) Conclusión

Que el oferente **Cristian Ramón Martínez Fernández**, cumplen con los requisitos sustanciales y formales exigidos en el PBC.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206

E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com

Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

14) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación de la **Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 “Refacción y reparación de la sede municipal - AD REFERENDUM 2025” con ID 458380**, al oferente **Cristian Ramón Martínez Fernández con RUC 2142222-2**, por valor de G. 159.865.030 (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil treinta). -

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha veintiocho de abril del año dos mil veinticinco a las 12:20 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

.....
Juan Silvino González
Miembro de Comité de Evaluación

.....
Miguel Ángel Lezcano
Miembro de Comité de Evaluación